

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

N° 40 - 31 de julio de 2025

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística detallada sobre las personas alojadas a alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

El **Departamento de Investigaciones de la PPN** produce los datos aquí presentados a partir de información recabada en la Policía de la Ciudad por el *Área Centros Transitorios de Detención*. Describe las detenciones policiales que fueron derivadas para el alojamiento a dependencias de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal, alcaidía o espacios transitorios; caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad, lugar de residencia), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

Se detallan, asimismo, las detenciones de tres colectivos específicos: jóvenes adultos varones, mujeres y personas trans.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA*

Al 31 de julio de 2025, 2.484 personas se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina**, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria.

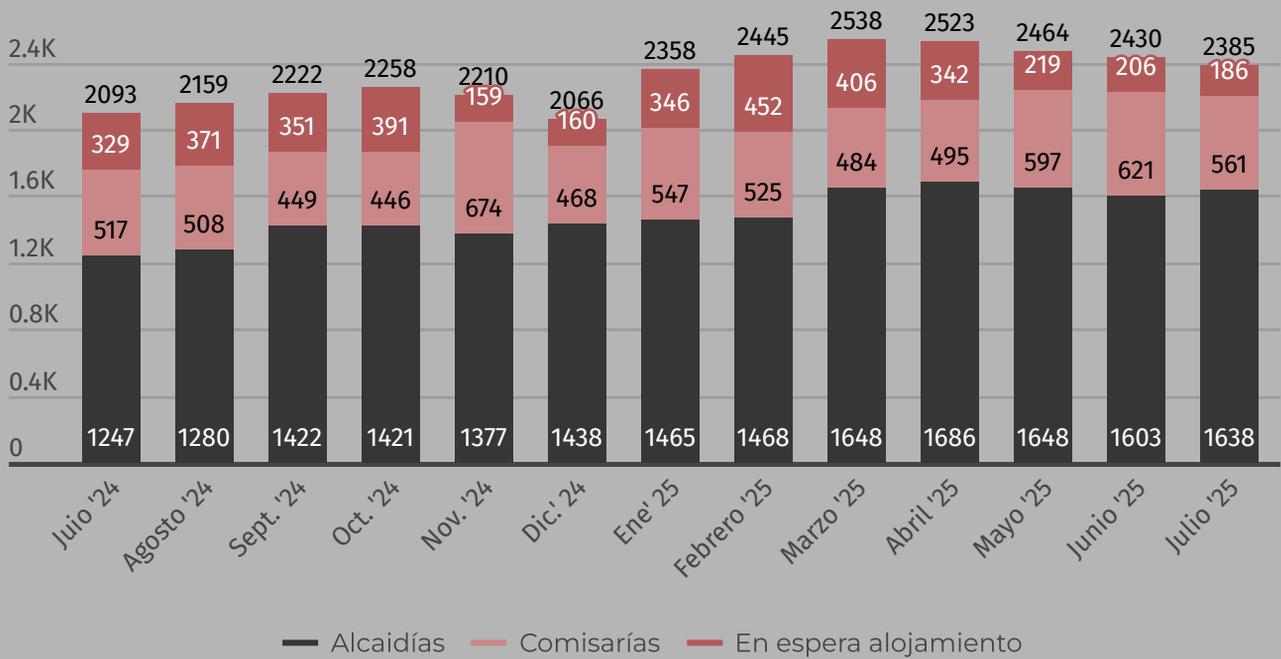
La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente:

	Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
	Policía de la Ciudad	2385	En 39 alcaidías, 28 Comisarías Vecinales, el Centro de Contraventores y en "espera de alojamiento".
	Policía Federal Argentina	67	En las Alcaidías Drogas Peligrosas, Cavia y Madariaga
	Gendarmería Nacional Argentina	7	En el Escuadrón Procedimientos Judiciales
	Prefectura Naval Argentina	18	En la sede de la División Investigación Penal (INPE)
	Policía de Seguridad Aeroportuaria	7	En el Aeroparque Jorge Newbery

*Esta información se reconstruye a partir de información remitida por las FFSS federales al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN.

** La PFA aloja personas detenidas, asimismo, en las dependencias de la Superintendencia Federal de Transportes, situadas en las cabeceras de todas las líneas de tren y en la estación de ómnibus de Retiro.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad al 31 de julio de 2025



1.638 personas alojadas en alcaldías



561 personas alojadas en comisarías vecinales



186 personas en espera de alojamiento

2.385 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró un disminución de 45 personas en relación al 30 de junio de 2025.

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

Al 31 de julio se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 39 alcaidías, los calabozos de 28 comisarías vecinales y el Centro de Contraventores.

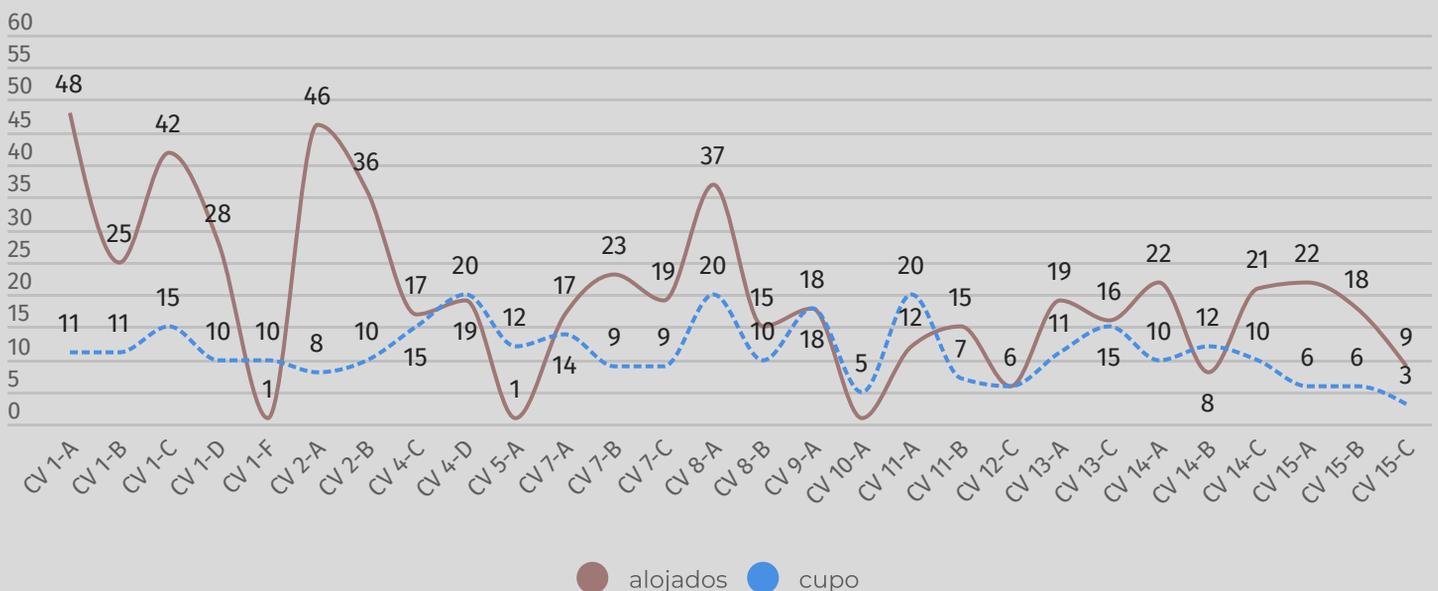
Asimismo, se registraron 186 personas que se encontraban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

En julio de 2025 la cantidad de comisarías vecinales utilizadas fue 28 – ya que no se encontraba en uso la CV 13-B.

A pesar de que la Policía de la Ciudad determina una capacidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, se trata de un cupo que no se ajusta a ninguna de las convenciones sobre el tratamiento de personas reclusas. Y las deficiencias se refuerzan por presentar sistemáticamente sobrepoblación. **La capacidad ideal para las 28 comisarías vecinales era de 313 plazas al 31 de julio de 2025 y se encontraban alojadas 561 personas, es decir, se registró una sobrepoblación de 248 plazas.**

Las personas alojadas "en espera de alojamiento" se redujeron en relación al mes previo, pasando de 206 en junio a 186 en julio. Recordamos que estas personas permanecen en "oficinas", "quinchos", "depósitos", "subsuelos", "guardias internas", entre otros lugares inapropiados hasta lograr su derivación a un calabozo de una comisaría o alcaidía. Se destaca que –dada la extensión temporal del uso de varios de estos espacios– se considera que han sido reconfigurados de manera precaria para funcionar como alojamiento permanente.



Se utilizó para el alojamiento de personas detenidas 28 comisarías vecinales.

La CV 2-A de Barrio Norte y la CV 1-A de San Nicolás fueron las que registraron mayor sobrepoblación, 38 y 37 personas excedentes respectivamente.

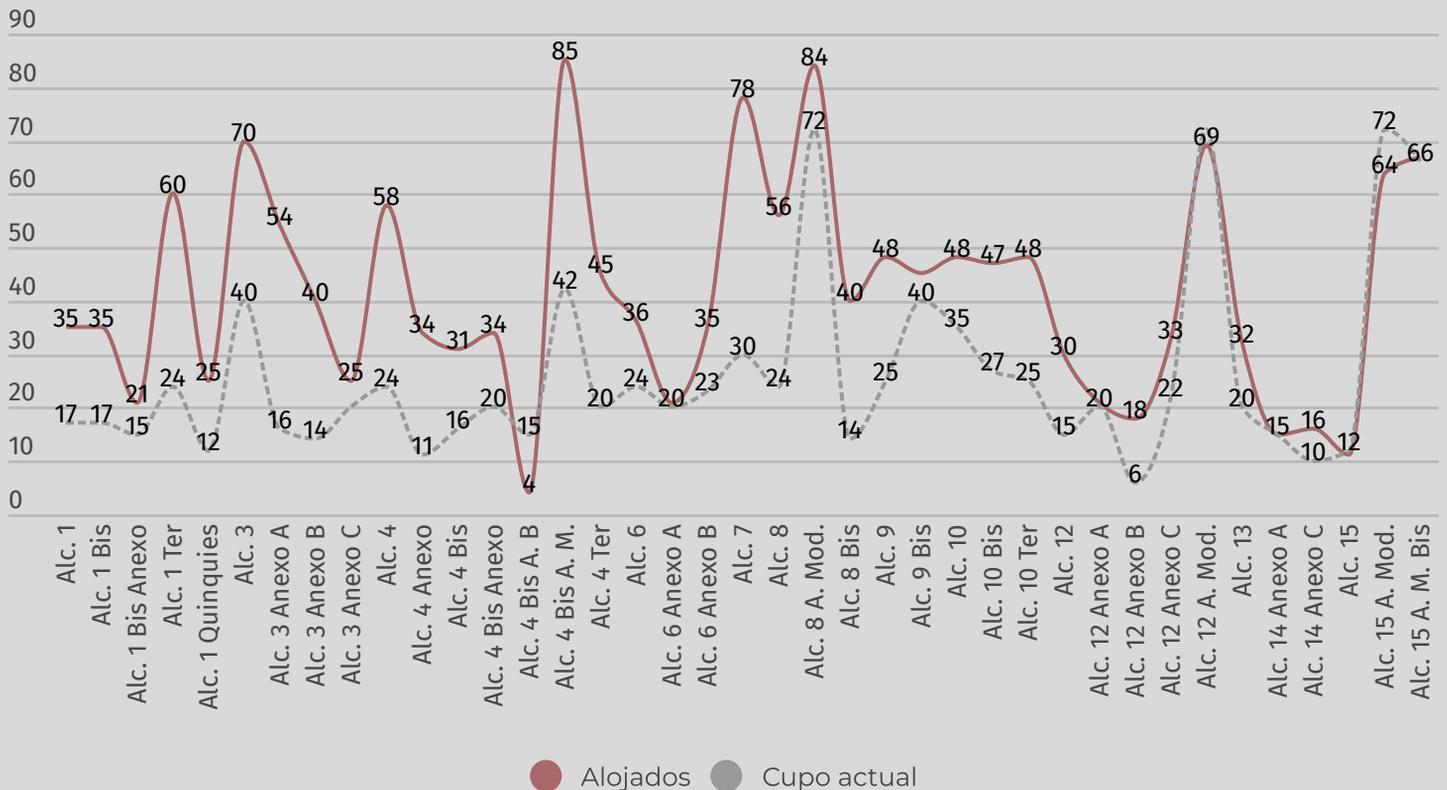
Les sigue la CV 1-C de Constitución con 27; la CV 2-B de Barrio Norte con 26 y la CV 1-D de San Nicolás con 18 personas excedentes.

Distribución de los alojamientos según alcaldía

Al 31 de julio de 2025 se encontraban habilitadas y en funcionamiento 39 alcaldías - se dejaron de utilizar las Alcaldías 14 y 14 Anexo B y se creó la Alcaldía 15 Anexo Modular Bis. También se utilizó el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal era de 1.022 personas.

Habiéndose registrado 1.638 personas alojadas, la sobrepoblación alcanzó las 616 plazas.



A excepción de cinco alcaldías, el resto de las dependencias presentaba sobrepoblación.

La Alcaldía 7 de Flores fue la que contó con mayor cantidad de personas excedentes, 48; seguida por las Alcaldía 4 Bis Anexo Modular de Barracas con 43 y la Alcaldía 3 Anexo A de Balvanera con 38.

Si se toman en cuenta las 248 personas excedentes en comisarías vecinales, más las 616 en alcaldías y las 186 personas "en espera de cupo", la sobrepoblación alcanzaba las 1.050 plazas al 31 de julio de 2025*.

*Para realizar el cálculo, se tomaron los datos del total de plazas de las dependencias y del total de personas alojadas. Sin embargo, si se analiza cada lugar específicamente, la sobrepoblación asciende a 285 para el caso de las CV y a 639 para las alcaldías, dando un total de 1.110 personas.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



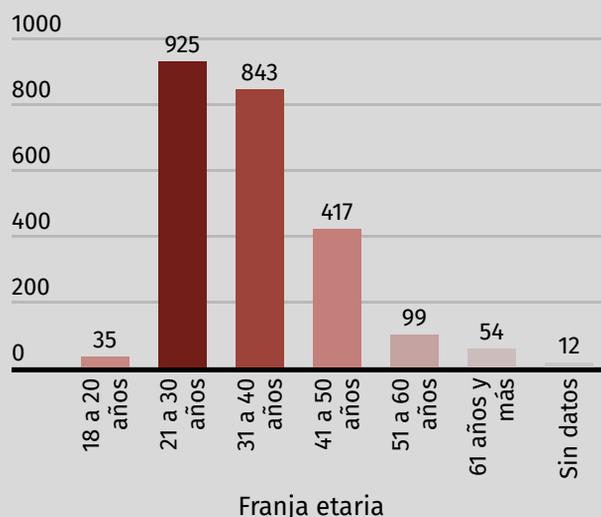
El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS** al 31 de julio de 2025, fue **mayoritariamente varón**, en un 96,2% de los casos, 2.294 personas.

El 81 casos fue mujer (3,4%); en 9 casos mujer trans (0,4%); y en 1 caso varón trans (0,04%).

Base: 2.385 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de junio de 2025.

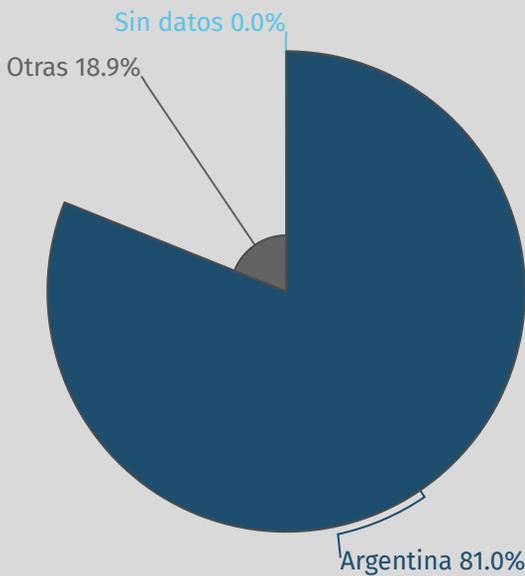
En relación a la **EDAD**, la población detenida **fue predominantemente joven: la edad promedio es de 34,5 años** y las personas de hasta 30 años alcanzan el 40,3% de los casos.

El segmento más significativo se encontraba comprendido entre los 21 y los 30 años, alcanzando 925 detenciones, el 38,8% de los casos. Siguen las personas de entre 31 y 40 años, con 843 detenciones, el 35,3% casos.



Base: 2.385 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de junio de 2025.

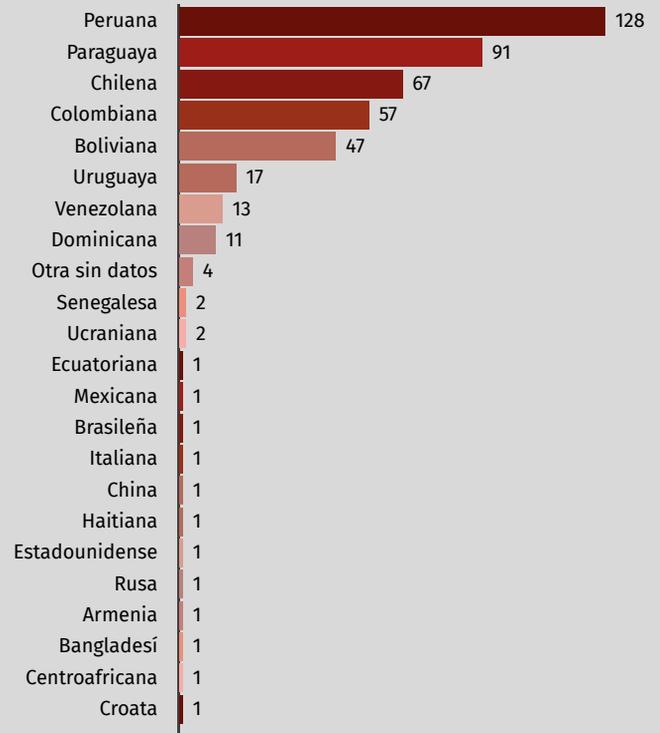
La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el 81%, 1.933 detenciones.



Base: 2.385 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de junio de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

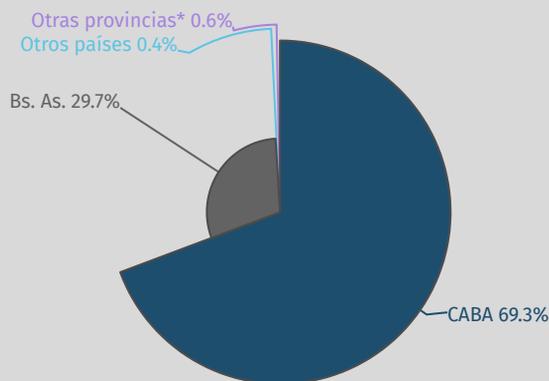
Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la chilena y la colombiana.



Base: 451 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025 con otra nacionalidad.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



Se destaca que el **69,3%** de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la detención (**1.653**). Por su parte, el 29,7% residía en la provincia de Buenos Aires (709), un 0,6% en otra provincia argentina (14) y el 0,4% en otro país (9).

*Otras provincias incluye: Córdoba, Misiones, Santiago del Estero, Entre Ríos, Mendoza, Río Negro, Salta y Tierra del Fuego.

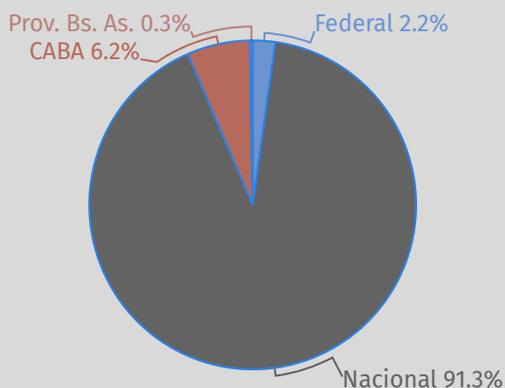
Base: 2.385 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de junio de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Del total de alojados, el 8,6% se encontraba en situación de calle, un total de 206 personas.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Base: 2.385 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de junio de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Al 31 de julio de 2025, **la Justicia Nacional fue la que intervino en la mayoría de los casos, 2.177, el 91,3%**, a la que corresponde legalmente alojar en establecimientos penales del Servicio Penitenciario Federal.

Por su parte, la Justicia de la Ciudad intervino en 149 casos, el 6,2%, es decir, que la PCABA podría alojar apropiadamente a las personas detenidas bajo su jurisdicción.

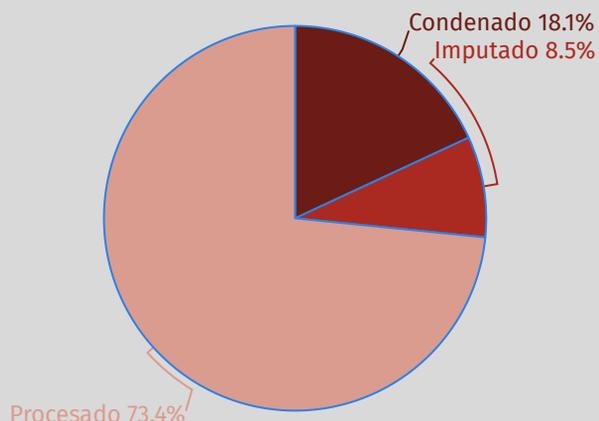
La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no fue significativa, alcanzando 53 casos, y la Justicia de la Provincia de Buenos Aires registró 6 casos.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba procesada, 1.751, el 73,4%.

Por su parte, se destaca que **432 personas cumplían condena tanto en alcaldías como en comisarías vecinales (el 18,1%)** y que, por tanto, no podían acceder a los derechos básicos establecidos en la Ley 24.660, tales el régimen de progresividad, el acceso a educación, trabajo, vinculación familiar garantizada, asistencia a la salud, entre otros.

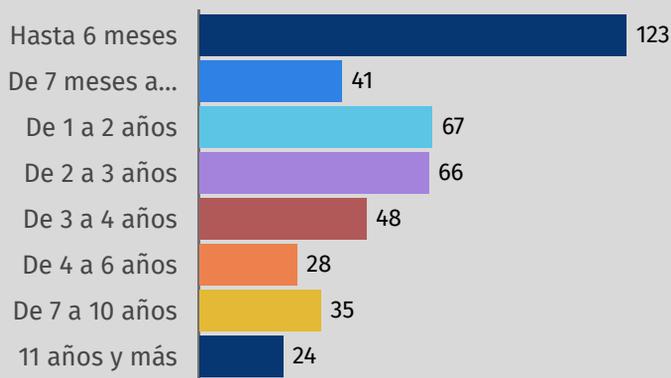
Por último, 202 personas se encontraban imputadas, el 8,5%.



Base: 2.385 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de junio de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Montos de condena



Base: 432 personas condenadas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de junio de 2025.

Casi siete de cada diez de las personas alojadas en la PCABA fueron condenadas a penas menores a tres años, el 68,8%.

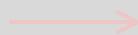
En 123 casos, el 28,5%, las personas estaban condenadas a menos de 6 meses.

Se registraron penas mayores a 10 años en 24 casos.

Motivos de la detención policial para las personas alojadas



68,2% (1.627 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



Robo Daños
Hurto



12,8% (305 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



6,1% (145 casos) de detenciones por delitos contra las personas

Los delitos contra la administración pública (rebeldía, encubrimiento) fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 99 casos, el 4,2%.

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	1627	68.2%
Delitos contra la integridad sexual	305	12.8%
Delitos contra las personas	145	6.1%
Delitos contra la administración pública	99	4.2%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	75	3.1%
Delitos contra la libertad	54	2.3%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	28	1.2%
Atentado contra la autoridad	27	1.1%
Ley N° 26.485-Violencia de género	23	1.0%
Delitos contra la seguridad pública	16	0.7%
Delitos contra el orden público	15	0.6%
Delitos contra la fe pública	14	0.6%
Ley N° 22.415-Código Aduanero	5	0.2%
Ley N° 22.362-Marcas y designaciones	3	0.1%
Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional	1	0.0%
Ley N° 26.842- Ley de trata de personas	1	0.0%

Respuesta múltiple. Base: 2.385 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de junio de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial

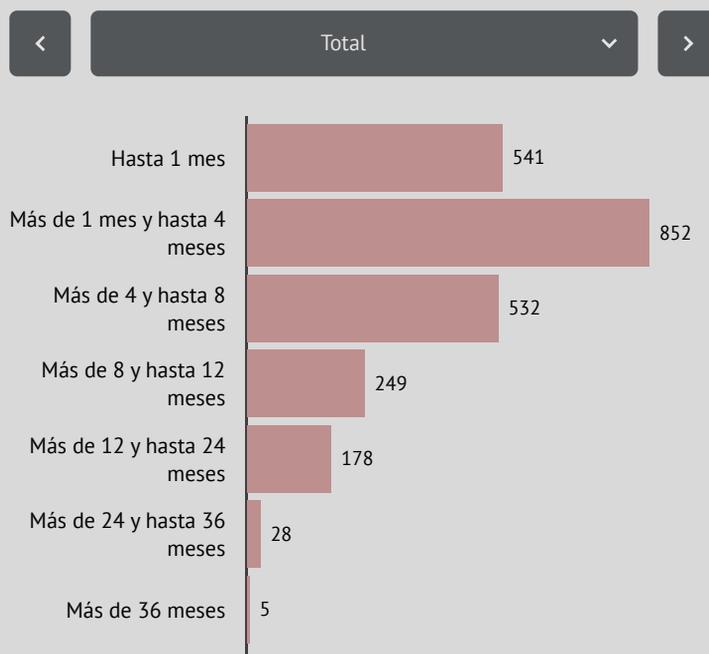
para las personas alojadas en dependencias de la PCABA

Al 31 de julio, el tiempo promedio de alojamiento para la totalidad de las personas detenidas era de 145 días.

El tiempo promedio de permanencia en **alcaldías** fue de 190 días, registrándose 2 días como tiempo mínimo y 1.457 días como máximo, es decir, casi cuatro años, por lo cual se estima que su permanencia no se vincula a la falta de cupo en el SPF.

Por su parte, el tiempo promedio en **comisarías vecinales** fue de 52 días, registrándose 1 día como mínimo y 576 días como máximo, es decir, un año y siete meses.

Las personas "**en espera de alojamiento**" permanecían en promedio 34 días en esas condiciones.



Base: 2.385 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de junio de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

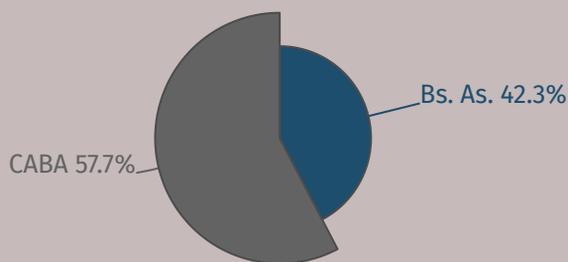
211 personas, el 8,8% del total, se encontraban alojadas en dependencias policiales desde hacía más de un año.

Caracterización de los jóvenes adultos varones alojados en dependencias de la PCABA

Al 31 de julio de 2025, se encontraban alojados en dependencias de la PCABA 26 jóvenes adultos varones.

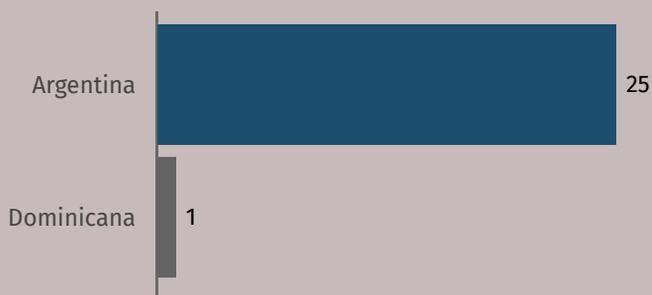
Respecto a la **EDAD**, los jóvenes de 20 años constituían el grupo mayoritario, con 10 casos, el 38,5%; siguen los jóvenes de 18 años con 9 casos, el 34,6% y, por último, los de 19 años con 7 casos, el 26,9%.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de los jóvenes adultos era mayoritariamente la CABA, seguido por la provincia de Buenos Aires.



Base: 26 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025.

La **NACIONALIDAD** de los jóvenes adultos era argentina en el 96,2% de los casos



Base: 26 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025.

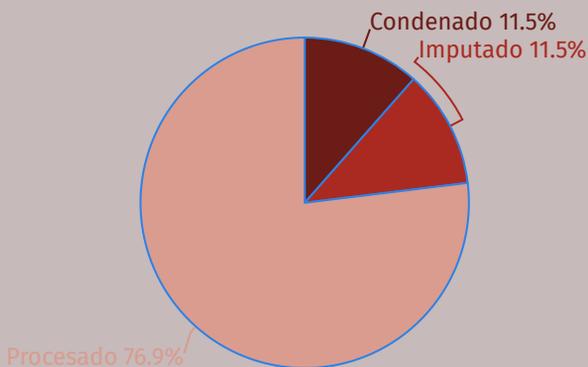
Un joven adulto se encontraba en situación de calle al momento de la detención, el 3,8%

En un solo caso la nacionalidad era extranjera, de República Dominicana.

La mayoría de los jóvenes adultos detenidos tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

Situación procesal

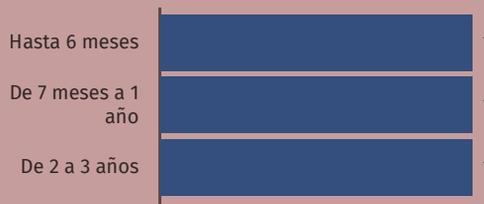
Si se tiene en cuenta la situación procesal, se observa que, de los jóvenes adultos alojados, 20 estaban procesados (el 76,9%), 3 estaban imputados (el 11,5%) y **3 jóvenes cumplían condena en las dependencias policiales (el 11,5%)**.



Base: 26 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025.



Los jóvenes estaban condenados hasta por tres años:



Base: 3 jóvenes adultos condenados alojados en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025.

Jurisdicción interviniente



Para los jóvenes adultos varones, al igual que para la población en general, **en la mayoría de las aprehensiones interviene la justicia nacional (24 casos, el 92,3%)**. Por su parte, intervino la justicia de la CABA y de la Provincia de Buenos Aires en 1 caso cada una, el 3,8% cada una.

Base: 26 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025.

Motivos de la detención policial de jóvenes adultos

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	22	84,6%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	2	7,7%
Delitos contra las personas	1	3,8%
Delitos contra la integridad sexual	1	3,8%

Respuesta múltiple. Base: 26 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025.

Entre los **motivos de la detención policial, predominan los delitos contra la propiedad**, en 22 casos, el 84,6%.

Le siguen los delitos enmarcados en la Ley 23.737, los delitos contra las personas y los delitos contra la integridad sexual.

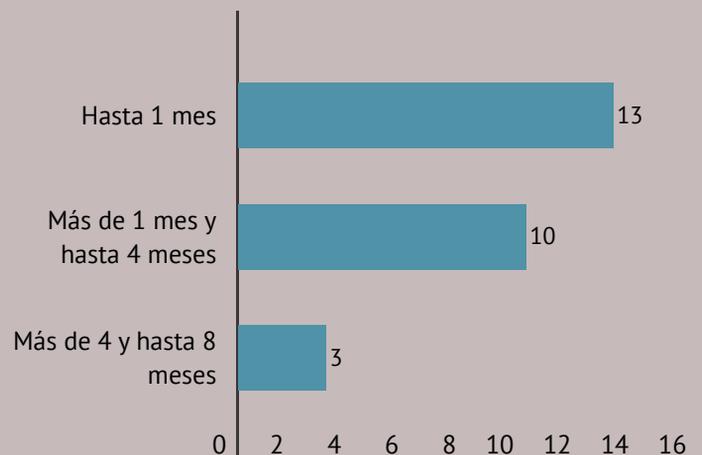
Respecto a los **LUGARES DE ALOJAMIENTO**, los 26 jóvenes adultos fueron distribuidos en **11 alcaidías, 9 comisarías vecinales y en "espera de alojamiento"** en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta –según indica la Ley N° 24.660– lo cual sería posible teniendo en cuenta su cantidad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para los jóvenes adultos alojados en alcaidías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **los jóvenes adultos, en promedio, se alojaban por 49 días con población adulta en dependencias policiales**, mientras que para el general el promedio era de 145 días.

Permanecían hasta un mes en el 50% de los casos, y se alcanza el 88,5% para los alojamientos de hasta cuatro meses.

Se registró que el alojamiento puede exceder los 7 meses.

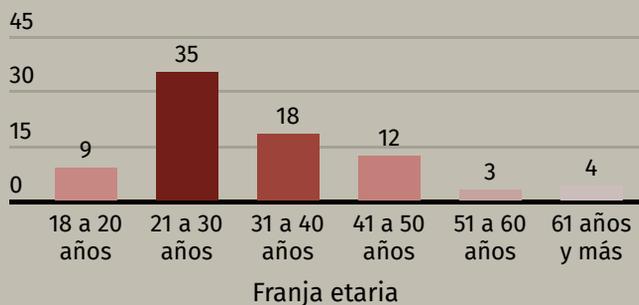


Base: 26 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025.

Caracterización de las mujeres alojadas en dependencias de la PCABA

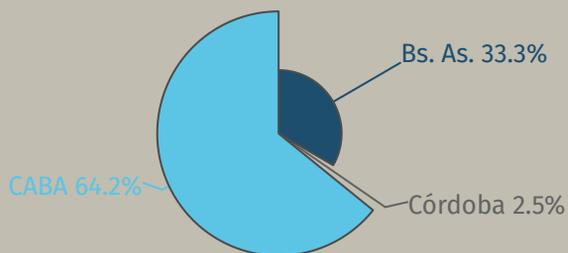
Al 31 de julio de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 81 mujeres.

Respecto a la **EDAD** de las mujeres detenidas y alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad, al 31 de julio, el promedio fue de 33 años y los segmentos más significativos se encontraban comprendidos entre los 21 y los 30 años, y los 31 y los 40 años con 35 y 18 casos respectivamente. Se registró el alojamiento de 9 mujeres jóvenes adultas.



Base: 81 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025.

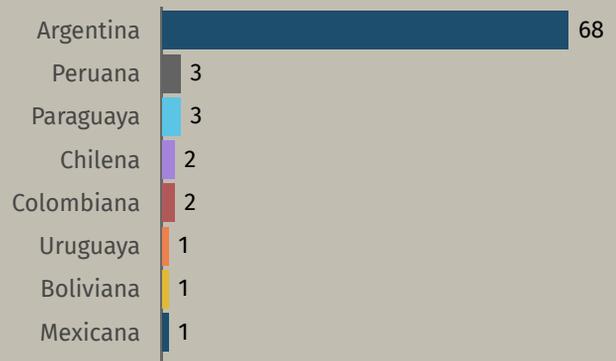
El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las mujeres detenidas era mayoritariamente la CABA.



Base: 81 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025.

Del total, 5 mujeres se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 4,9%

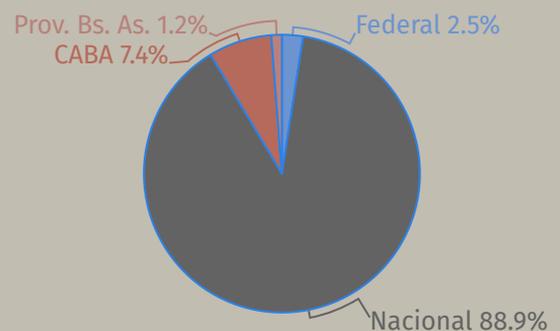
La **NACIONALIDAD** de las mujeres detenidas era argentina en el 82,4%, 75 casos.



Base: 81 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025.

Entre las otras nacionalidades, la peruana y la paraguaya fueron las que registraron mayores frecuencias.

JURISDICCION INTERVINIENTE



Base: 81 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025.

En el 88,9% de las detenciones a mujeres intervino la Justicia Nacional (72 casos), mientras que en el 7,4% intervino la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires (6 casos), en el 2,5% la Justicia Federal (2 casos) y en el 1,2% la de la provincia de Buenos Aires (1 caso).

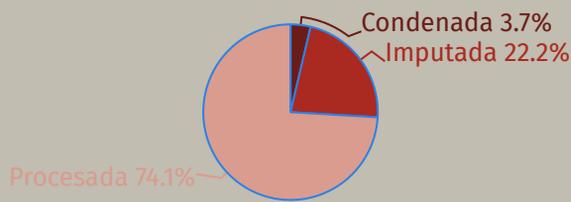
La mayoría de las mujeres detenidas tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

SITUACIÓN PROCESAL

Si se tiene en cuenta la situación procesal de las mujeres alojadas, se observa que la mayoría se encontraba procesada, en el 74,1% (60 mujeres), mientras que en el 22,2% se encontraban imputadas (18 casos) y en el 3,7% estaban cumpliendo condenas en estas dependencias (3 casos).



Dos de las mujeres fueron condenadas a menos de 6 meses y una a más de dos años.



Base: 81 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025.

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	65	80,2%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	4	4,9%
Delitos contra las personas	4	4,9%
Delitos contra la administración pública	2	2,5%
Atentado contra la autoridad	1	1,2%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	1	1,2%

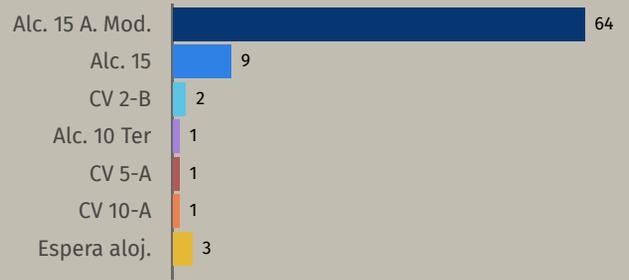
Respuesta múltiple. Base: 81 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025.

En relación al tiempo de permanencia, **las mujeres, en promedio, se alojaban por 38 días, mientras que para el total de la población alojada fue de 145 días.**

El 51,9% de las mujeres alojadas, llevaba en estos establecimientos hasta un mes y el 97,5% no superaba los cuatro meses.

Sin embargo, se registraron alojamientos que superaban los 8 meses. Resulta inviable que el SPF no cuente con cupo durante casi un año para alojar mujeres, especialmente aquellas condenadas.

LUGARES DE ALOJAMIENTO



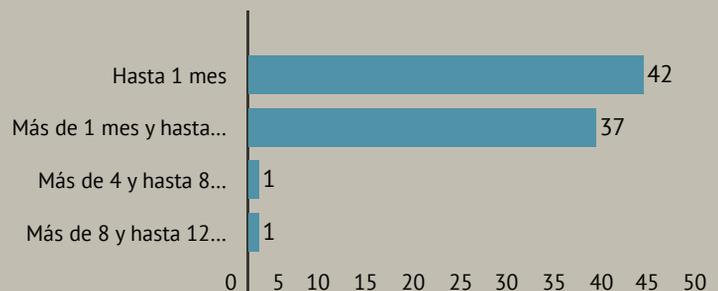
Base: 81 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025.

De las 81 mujeres, 64 se encontraban alojadas en la Alcaidía 15 Anexo Modular (el 79%); 9 estaban en la Alcaidía 15 (el 11,1%); en 2 casos en la CV 2-B (el 2,5%), y, con un caso cada una, en la Alcaidía 10 Ter, en la CV 5-A y CV 10-A (el 1,2%). Las 3 restantes se encontraban en espera de alojamiento (el 3,7%).

MOTIVOS DE LA DETENCIÓN POLICIAL de mujeres

En los **motivos de la detención policial, mayoritariamente se registraron delitos contra la propiedad, con 65 casos, el 80,2%.** Siguen los delitos enmarcados en la Ley 23.737 y *contra las personas* con 4 casos, el 4,9%. Los tipos restantes no presentan frecuencias significativas.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las mujeres alojadas en alcaidías y comisarías vecinales



Base: 81 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2025.

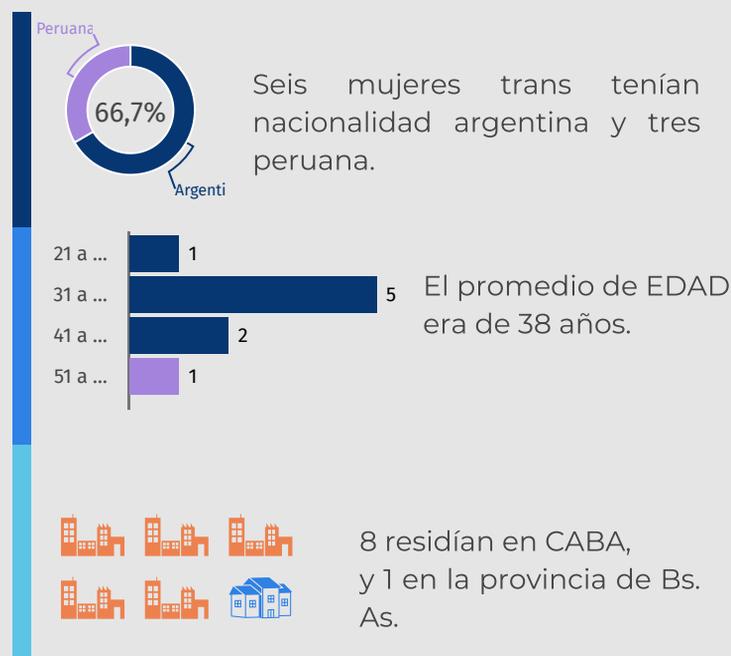
Caracterización de las personas trans alojadas en dependencias de la PCABA

Al 31 de julio de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 10 personas trans, de las cuales 9 eran mujeres y 1, varón.

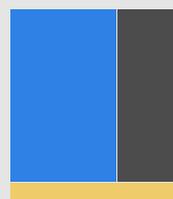
Mujeres Trans

8 de las mujeres trans se alojaban en la **Alcaidía 14 Anexo C**
- 1 en la **Alcaidía 15**

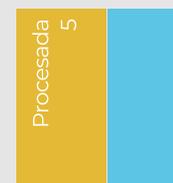
EL TIEMPO DE PERMANENCIA fue, en promedio, de 173 días –mientras que para la población total es de 145– y se registraron alojamientos de hasta 514 días, un año y casi cinco meses.



En el 66,7% de los casos intervino la Justicia de la CABA y el 33,3% la Justicia Nacional.



Fueron detenidas el 55,6% de los casos por delitos enmarcados en la Ley 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes, en el 33,3% por *delitos contra la propiedad* y en el 11,1% por *delitos contra la seguridad pública*.



Respecto a la situación procesal, 5 mujeres estaban procesadas y 4 condenadas. Las condenas oscilaban entre menos de 6 meses y más de 2 años.

Varones Trans

El varón trans alojado era paraguayo, de 35 años y residía en Buenos Aires al momento de la detención. Se encontraba alojado desde hacía 13 días en la Comisaría Vecinal 14-A. Estaba procesado por la Justicia Nacional por un delito enmarcado dentro de la Ley 23.737.



Procuración
Penitenciaria de la Nación

Programa Técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES